

Universidad Complutense de Madrid

2405 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de febrero de 2007) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.1.h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de mayo), y a propuesta del Tribunal Calificador:

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 6).

Tercero

La toma de posesión deberán efectuarla ante el Gerente de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes contado a

partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de mayo), y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto

La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 2 de septiembre de 2002 ("Boletín Oficial del Estado" del 21), por lo que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo "1/R" del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa (artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y 8.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid), podrán interponer los interesados, si a su derecho conviene, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

Madrid, a 6 de mayo de 2008.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO	
			UNIVERSIDAD	PROVINCIA
1.	5164832035A7234	PLAZA ARROYO, JUAN JOSE	Complutense	Madrid
2.	0191886324A7234	GARRALON GARCIA-QUISMONDO, ELENA	Complutense	Madrid
3.	0221077135A7234	ESCRICHE FERNANDEZ, MARIA ESTHER	Complutense	Madrid
4.	0069502524A7234	MAS GARCIA, MARIA	Complutense	Madrid
5.	1392771802A7234	RODRIGUEZ MURIEDAS, MARIA TERESA	Complutense	Madrid
6.	5163598157A7234	ROMERO CALVO, FRANCISCO	Complutense	Madrid
7.	0260861046A7234	RODRIGUEZ ROMERO, ANA MARIA	Complutense	Madrid
8.	0260129913A7234	GONZALEZ CASTELLO, MARIA LOURDES	Complutense	Madrid
9.	5083411902A7234	MAROTO BARCHINO, CARIDAD	Complutense	Madrid
10.	5086505313A7234	MATEOS GARCIA, OSCAR	Complutense	Madrid
11.	3351380535A7234	CASTILLO SUAREZ, HECTOR MIGUEL	Complutense	Madrid
12.	0933168124A7234	MARCOS TRECEÑO, MARIA JESUS	Complutense	Madrid

Universidad Complutense de Madrid

2406 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de febrero de 2007) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.1.h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de mayo), y a propuesta del Tribunal Calificador

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 6).

Tercero

La toma de posesión deberán efectuarla ante el Gerente de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes contado a

partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de mayo), y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto

La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 2 de septiembre de 2002 ("Boletín Oficial del Estado" del 21), por lo que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo "1/R" del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa (artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y 8.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid), podrán interponer los interesados, si a su derecho conviene, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

Madrid, a 6 de mayo de 2008.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO	
			UNIVERSIDAD	PROVINCIA
1.	5018249713A7234	RAPADO VICENTE, MARIA EVA	Complutense	Madrid
2.	1275714857A7234	ORTEGA VILLUMBRALES, JULIO CÉSAR	Complutense	Madrid
3.	1183529424A7234	PÉREZ GONZÁLEZ, ANA MARIA	Complutense	Madrid

(03/16.212/08)

Universidad Complutense de Madrid

2407 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don José Manuel Gómez Benítez y a doña Margarita Martínez Escamilla Catedráticos de Universidad del área de conocimiento "Derecho Penal".

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 30 de julio de 2007 ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de septiembre de 2007), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007,

de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Manuel Gómez Benítez, con documento nacional de identidad número 50275765-L, y a doña Margarita Martínez Escamilla, con documento nacional de identidad número 8806084-M, Catedráticos de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento "Derecho Penal", adscritas al Departamento de Derecho Penal, códigos de plazas 01-403 y 01-418.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desesti-